



CONVOCATORIA INTERNA FINANCIACIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN N° 09-2021

PRESENTACIÓN

La Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central presenta la convocatoria interna de financiación de proyectos de investigación con el objetivo de promover la consolidación de los grupos de investigación y de los docentes investigadores de la ETITC a través de la generación de nuevo conocimiento, actividades de desarrollo tecnológico e innovación, apropiación social del conocimiento y divulgación pública de la ciencia y la formación del talento humano, realizados en el marco de proyectos de investigación.

El propósito de esta convocatoria es contribuir con el Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2024 “*Un Nuevo Acuerdo Institucional, Social y Ambiental para la Consolidación de la Escuela*” que es su Objetivo Estratégico OE-8 busca: “*fortalecer y fomentar la innovación institucional y social, a través de un modelo de innovación y transferencia tecnológica que aporte a la visibilidad de la producción científica y académica de la Institución, a la gestión de la producción intelectual de investigadores y al establecimiento de alianzas con actores del SNCTI, Estado, Empresa y Academia para actividades de I+D+I*”.

1. OBJETIVO

Consolidar los grupos de investigación y los docentes investigadores de la ETITC y sus líneas de investigación en el marco del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación y Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2024, a través del fortalecimiento de los programas de pregrado y especialización al generar conocimiento de impacto social, económico y ambiental.

2. DIRIGIDO A

Grupos de investigación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

3. REQUISITOS

- a) Las propuestas deben ser inéditas, pertinentes a las líneas de investigación institucionales y aplicadas a una de las facultades de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.
- b) Un (1) investigador podrá participar en solo una (1) propuesta de proyecto de investigación para esta convocatoria.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



- c) Las propuestas deberán vincular un (1) investigador principal y máximo dos (2) co-investigadores.
- d) No se aceptan propuestas presentadas por un solo investigador.
- e) Proponer la realización de mínimo un (1) producto clasificado en la tipología de resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento y/o productos resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación, de acuerdo con los lineamientos de Minciencias, ver documento [Aquí](#)
- f) Proponer la realización de mínimo un producto clasificado en la tipología de Apropiación social del conocimiento y divulgación pública de la ciencia.
- g) Proponer mínimo un producto de Apropiación Social del Conocimiento o Formación del talento humano.
- h) Vincular al proyecto mínimo a un joven investigador y máximo dos.
- i) Las propuestas de proyectos que vinculen investigadores externos y/o recursos externos deben adjuntar el convenio específico para el desarrollo del proyecto de investigación.
- j) Para el caso de proyectos de investigación que involucren la participación de seres vivos, la conservación del medio ambiente, el tratamiento de datos con menores de edad se remitirá a revisión del Comité de ética.

4. CONDICIONES INHABILITANTES

- a) Los investigadores vinculados a las propuestas no deben estar vinculados a proyectos de investigación financiados por la ETITC para la vigencia 2021-II.
- b) Al momento de apertura de esta convocatoria, el investigador principal y sus coinvestigadores deben encontrarse a paz y salvo por todo concepto con la Vicerrectoría de Investigación, hasta el año 2019

5. DURACIÓN DE PROYECTOS

El término de duración de los proyectos a financiar es máximo doce (12) meses contados a partir de la fecha firma del acta de inicio del proyecto.

6. FINANCIACIÓN

- a) La institución cuenta con DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000) del proyecto de inversión nacional “Organización y puesta en marcha del sistema de investigación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central” Código BPIN 2011011000284 del rubro de Financiación de proyectos para la vigencia del año 2021 para apoyar la realización de los proyectos de investigación.
- b) Los recursos asignados a esta convocatoria son recursos de inversión de la nación, por lo tanto, es de obligatorio cumplimiento la RENDICION DE CUENTAS, que se realiza

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



presentando los productos de investigación en relación con los recursos económicos aprobados en cada proyecto de investigación.

- c) Los proyectos de investigación podrán solicitar un monto máximo de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000) para financiación del proyecto.
- d) Los rubros financiables en los proyectos son:
- Materiales e insumos requeridos para la fabricación de prototipos
 - Material bibliográfico relacionado con la temática del proyecto. Este material se adquirirá y se asignará a la biblioteca de la ETITC y los investigadores podrán solicitar el servicio de préstamo durante todo el semestre académico. Terminando este periodo deberá devolverlo a la biblioteca.
 - Adquisición de software especializado que no exista en el inventario de la ETITC.
 - Realización de publicaciones no seriadas como son libros resultados de investigación, capítulos de libros y se apoya con recursos para el diseño, impresión, corrección de estilo de estas publicaciones
 - Sometimiento de artículos de investigación en revistas indexadas nacionales e internacionales.
 - Realización de trabajos de grado vinculados al proyecto de investigación.
 - Una vez aprobados los proyectos, la Vicerrectoría de investigación solicitará a la Vicerrectoría Académica la asignación de horas para investigación según la disponibilidad. La asignación máxima de horas de investigación semanales será de 10 horas para el director del proyecto y de 8 horas para los coinvestigadores.

Nota: esta convocatoria no financia movilidad nacional o internacional con recursos para inscripciones, tiquetes o viáticos; estos se gestionarán a través de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales ORII de la ETITC.

7. PROCESO DE EVALUACIÓN

Las propuestas se someterán a evaluación de pares externos quienes emitirán un concepto basado en los siguientes criterios:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN		PUNTAJE
1 CALIDAD DEL PROYECTO	Formulación	Contribución de la pregunta de investigación planteada a la generación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación. Claridad y sustentación de los fundamentos teóricos y estado del arte. Claridad de la pregunta de investigación e hipótesis planteadas	10
	Coherencia	Articulación y Coherencia entre título, pregunta de investigación, objetivo general, objetivos específicos, metodología, cronograma con sus fases y actividades, productos esperados y recursos necesarios	15

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	
	Impacto	Perspectiva de uso potencial de los resultados de investigación. Potencial de aplicación y uso de los resultados en la población objetivo.	10
	Metodología	Adecuado planteamiento del tipo de investigación, diseño metodológico, variables a investigar. Definición adecuada de etapas o fases y sus actividades para que contribuyan con el logro del objetivo general y los objetivos específicos del proyecto.	10
2 PRODUCTOS ESPERADOS	Generación de nuevo conocimiento	20	
	Innovación y desarrollo tecnológico		
	Apropiación Social del Conocimiento	20	
	Formación del Talento Humano		
Vincular estudiantes a través de trabajo de grado, jóvenes investigadores, semilleros de investigación.			
3.CONFORMACIÓN DE ALIANZAS	Articulación del proyecto con entidades externas académicas, sociales, industriales, grupos o centros de investigación reconocidos por Minciencias y experiencia de sus investigadores.	15	

Serán clasificados los proyectos que obtengan una calificación igual o superior a 90/100 puntos y la adjudicación se realizará en orden de calificación en concordancia con el monto presupuestal asignado para esta convocatoria.

8. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

1. Descargar el formato de presentación de proyectos [AQUÍ](#)
2. Formular el proyecto de investigación en el formato y firmarlo todos los investigadores.
3. Registrar su propuesta [AQUÍ](#). Se ingresa con correo institucional.
4. Al correo electrónico del director del proyecto recibirá las observaciones de cumplimiento de condiciones mínimas

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



9. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
1. Publicación de la convocatoria	Agosto 23 de 2021
2. Recepción de propuestas	Desde Agosto 13 a Octubre 23 de 2021
3. Sesión presentación Convocatoria Teams	Agosto 31 de 2021 3:00 p.m
4. Concepto revisión requisitos mínimos	Octubre 25 al 29 de 2021
5. Subsanación de requisitos mínimos	Noviembre 2 al 5 de 2021
6. Revisión por pares externos	Noviembre 5 a Diciembre 3 de 2021
7. Concepto Comité Institucional de Investigación	Diciembre 6 de 2021
8. Publicación de resultados Convocatoria	Diciembre 7 de 2021

5

10. MAYOR INFORMACIÓN

Envíe sus comentarios a investigacion@itc.edu.co

Original Firmado

Hno. ARMANDO SOLANO SUÁREZ

Vicerrector de Investigación, Extensión y Transferencia

Proyectó: *Martha C Herrera R*

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---